

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, en relación a la esfera de la Administración Central, lo siguiente:

1. Ejecución presupuestaria de los recursos del primer trimestre del Ejercicio financiero finalizado el día 31 de marzo de 2008;
2. ejecución presupuestaria de los gastos del primer trimestre del Ejercicio financiero finalizado el día 31 de marzo de 2008;
3. ejecución de Recursos y Fuentes Financieras, base percibido del primer trimestre del Ejercicio financiero finalizado el día 31 de marzo de 2008;
4. situación de los saldos de la Tesorería General al día 31 de marzo de 2008;
5. detalle de Órdenes de Pago emitidas en el Ejercicio pendientes de pago al día 31 de marzo de 2008;
6. estado de cumplimiento de las obligaciones de aportes y contribuciones al Instituto Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.), por el trimestre del Ejercicio financiero finalizado el día 31 de marzo de 2008.

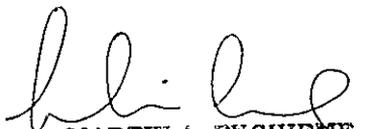
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

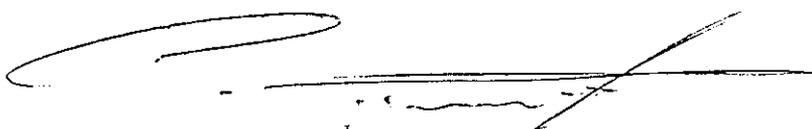
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE ABRIL DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº

031

/08.-


MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y losielos Continentales son y serán Argentinos"